

UNIVERSITAT DE BARCELONA

COMISIÓ DE BIOÈTICA

Circuito de tramitación de la Comisión de Bioética de la Universitat de Barcelona

1. Consultar en el [calendario](#) la fecha límite para presentar la documentación para la próxima reunión.
2. Rellenar el [formulario](#) correspondiente (Formulario 1, Formulario 2 o Formulario 3, según la naturaleza de la investigación). Leer cuidadosamente la documentación a presentar que se indica en los formularios y firmar la documentación que así lo requiera. En el caso de tesis/TFM/TFG, hace falta que toda la documentación vaya firmada tanto por el director/a y/o tutor/a como por el estudiante. En el caso de TFM y TFG, hace falta una carta firmada por el tutor/a y el estudiante que haga constar que el proyecto o trabajo respeta los estándares éticos elaborados por la CBUB.
3. Una vez la documentación esté debidamente rellenada y firmada, debe ser enviada a la CBUB a través de la plataforma [NorayDocs](#) (pueden encontrar las instrucciones para tramitar el alta como usuario y la guía de uso en el siguiente [enlace](#)). Indicar en qué idioma se requerirá el dictamen favorable. En el plazo máximo de una semana se confirmará la recepción de la información y si esta está correcta y completa.
 - 3.a. Si la documentación es correcta, ver punto 4.
 - 3.b. Si falta documentación, desde Secretaría Técnica a través de la plataforma [NorayDocs](#) se le requerirá más información.
4. Una vez la documentación esté correcta, su evaluación tendrá lugar en la siguiente reunión de la CBUB (consultar [calendario](#)).
 - 4.a. Si la evaluación es favorable, se iniciará el trámite para obtener el dictamen favorable con el visto bueno del presidente de la CBUB en el idioma indicado por el investigador.
 - 4.b. Si el proyecto requiere observaciones, se le comunicará a través de la plataforma [NorayDocs](#) en un periodo máximo de dos semanas desde la fecha de la reunión.
5. En el supuesto de que el proyecto presente observaciones, se deberá volver a presentar la documentación requerida en rojo o con control de cambios activado a través de la plataforma [NorayDocs](#) (consultar [plazos](#) para la presentación de modificaciones).
6. Una vez la evaluación sea favorable, se seguirá el procedimiento indicado en el punto 4.a.

Diagrama del circuito de tramitación

